DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11535
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
ASISTENCIA TÉCNICA
Radicado IDIGER No. 2018ER4594
SDQS No. 607702018

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	ENRIQUE LINERO SOTO			**SOLICITANTE: Comunidad – José Lin López Silva**
CAT	8	MÓVIL	10	
FECHA	22 de marzo de 2018	HORA	09:24 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO	Av. Calle 26 Sur No. 52B-14 Av. 1era de Mayo No. 52B-06 Av. 1era de Mayo No. 52B-04	**ÁREA DIRECTA**			1200 m^2		
SECTOR CATASTRAL	San Eusebio	**POBLACIÓN ATENDIDA**			9		
UPZ	40 – Ciudad Montes	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	8	**NIÑOS**	1
LOCALIDAD	16 – Puente Aranda	**PREDIOS EVALUADOS**			3		
CHIP	AAA0038WDBR	**OFICIO REMISORIO**			CR-29818		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daño Leve

3. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Es necesario indicar que es responsabilidad del ejecutor de las obras, garantizar en todo momento la seguridad de las zonas intervenidas, las edificaciones localizadas en el área de influencia, la infraestructura pública localizada en el entorno y la comunidad, que puedan verse afectadas por el desarrollo de las obras; la seguridad, estabilidad y habitabilidad de las edificaciones y la funcionalidad de la infraestructura existente deben garantizarse durante el diseño y ejecución de las obras, así como la operación y uso de las mismas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral San Eusebio de la Localidad de Puente Aranda, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto técnico de riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se debe considerar las restricciones en el uso de suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

5. LOCALIZACION



Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Sector Catastral San Eusebio de la Localidad de Puente Aranda (Imagen tomada del SINUPOT).

Tabla No. 1. Predios evaluados en el Sector Catastral San Eusebio de la Localidad de Puente Aranda.

ID	Dirección predio	CHIP
1	Av. Calle 26 No. 52B-14	AAA0038WDBR
2	Av. 1ra de Mayo No. 52B-06	Sin Información
3	Av.. 1ra de Mayo No. 52B-04	Sin Información

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita al sector donde se localizan los predios evaluados, encontrando que el sector pertenece a una zona plana donde se emplazan edificaciones de uno (01) a cinco (05) niveles, construidas posiblemente bajo un sistema estructural de mampostería simple, parcialmente confinada, con losas de entrepiso en concreto, algunas con cubiertas livianas y otras con losas en concreto como estructura de cubierta. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con la presencia de servicios públicos domiciliarios.

A continuación se describen los predios verificados al momento de la inspección visual:

1. Av. Calle 26 Sur No. 52B-14

En el predio en mención se emplaza una edificación de tres niveles, construida en un sistema estructural de pórticos de concreto, con placa de entrepiso en concreto reforzado. Al momento de la inspección visual se evidencia desprendimiento de la fachaleta del tercer nivel, lo cual origine la rotura de un vidrio de una de las ventanas del segundo nivel; sin embargo, al momento de la verificación, ya se encontraban realizando las reparaciones respectivas (Fotos 1 a la 6).

Entre las posibles causas por las que se presentó el desprendimiento de la fachaleta, se encuentra que las mismas no cuentan con un adecuado anclaje a los muros de fachada, sumado a la falta de mantenimiento rutinario de la edificación; situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

2. Av. 1era de Mayo No. 52B-06

En el predio en mención se emplaza una edificación de tres niveles y terraza, construido en un sistema estructural de pórticos de concreto reforzado. Evidenciando en el primer nivel de la edificación donde funciona una ferretería, fisuras en el muro de cerramiento localizado al costado oriental, colindante con el proyecto de construcción que se adelanta en el predio de la Av. 1ra de Mayo No. 52B-04. Se observa una separación entre el muro y la escalera que están desarrollando al interior del predio. Adicionalmente, se evidencia daños en las tejas de la terraza, relacionadas con la caída de escombros del proyecto de construcción que se adelanta en el predio vecino (Fotos 7 a la 12).

3. Av. 1era de Mayo No. 52B-04

En el predio en mención se adelanta un proyecto urbanístico consistente en la construcción de un edificio de cinco niveles, en sistema aporticado con placas de entrepiso en concreto reforzado; de acuerdo a lo observado desde el exterior se encuentra en etapa de mampostería de fachada (Fotos 13 y 14).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

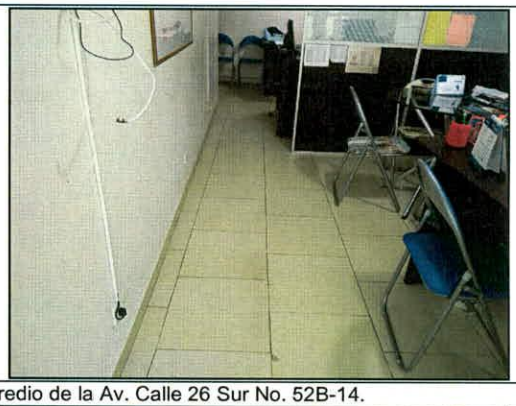
7. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos 1 y 2. Vista de la edificación emplazada en el predio de la Av. Calle 26 Sur No. 52B-14 y los daños que se presentan en la misma.





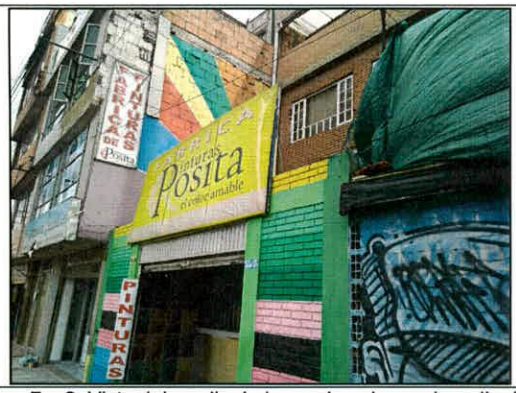
Fotos 3 y 4. Vista al interior de la edificación evaluada emplazada en el predio de la Av. Calle 26 Sur No. 52B-14.





Fotos 5 y 6. Vista de las reparaciones que adelantan en la edificación evaluada emplazada en el predio de la Av. Calle 26 Sur No. 52B-14.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotos 7 y 8. Vista del predio de la emplazada en el predio de la Av. Calle 26 Sur No. 52B-14.





Fotos 9 y 10. Vista al interior de la edificación evaluada emplazada en el predio de la Av. Calle 26 Sur No. 52B-14.





Fotos 11 y 12. Vista al interior de la edificación evaluada emplazada en el predio de la Av. Calle 26 Sur No. 52B-14.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotos 13 y 14. Vista del predio de la Av. 1ra de Mayo No. 52B-04.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Nuevos desprendimientos de la fachaleta de la edificación emplazada en el predio de la Av. Calle 26 Sur No. 52B-14, en el Sector Catastral San Eusebio de la Localidad de Puente Aranda, de no continuar con las actividades de mantenimiento que se adelantan en la misma.

- Incremento de los daños evidenciados en la vivienda emplazada en el predio de la Av. 1ra de Mayo No. 52B-06, en el Sector Catastral San Eusebio de la Localidad de Puente Aranda, si el ejecutor del proyecto que se adelanta en el predio de la Av. 1ra de Mayo no. 52B-04, no garantiza en todo momento la seguridad de las zonas intervenidas, las edificaciones localizadas en el área de influencia, la infraestructura pública localizada en el entorno y de la comunidad, que puedan verse afectadas por el desarrollo de las obras que se adelantan en los mismos.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de los predios evaluados, en el Sector Catastral San Eusebio de la Localidad de Puente Aranda.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Av. Calle 26 Sur No. 52B-14, en el Sector Catastral San Eusebio de la Localidad de Puente Aranda, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños identificados en la fachaleta de los muros de cerramiento de fachada de la edificación allí emplazada, ante cargas normales de servicio. Sin embargo, es posible que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) las mismas pudieren presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la edificación emplazada en el predio de la Av. 1ra de Mayo No. 52B-06, en el Sector Catastral San Eusebio de la Localidad de Puente Aranda, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños identificados en la misma; resaltando que ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) la misma pudiere presentar afectaciones que eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la Av. Calle 26 Sur No. 52B-14, en el Sector Catastral San Eusebio de la Localidad de Puente Aranda, continuar con las actividades de reparación de la fachada del tercer nivel y de la totalidad de la misma, esto con el fin de evitar que se presenten nuevos desprendimientos de elementos de la fachada.

- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, desde sus respectivas competencias, dado que posiblemente los daños evidenciados en las edificaciones evaluadas, están asociados a la construcción que se realiza en el predio de la Av. 1ra de Mayo No. 52B-04, adelantar acciones correspondientes con los responsables, para que se realicen las labores que garanticen la estabilidad de los elementos que presentan daños. Lo anterior en caso de determinarse que efectivamente la construcción del edificio actuó como detonante de los daños en la edificación evaluada.

- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, de acuerdo a su respectiva competencia adelantar el control urbanístico del proyecto que se adelanta en el predio de la Av. 1ra de Mayo No. 52B-04, en el Sector Catastral San Eusebio de la Localidad de Puente Aranda, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 63 del Decreto 1469 de 2010.

- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, adelantar las acciones necesarias dentro de su competencia, para garantizar que se cumpla lo establecido en la Licencia de Construcción en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones allí consignadas, por parte del responsable y/o responsables del proyecto que se adelanta en el predio de la Calle 20B No. 97B-30, en el Sector Catastral Centro Fontibón de la Localidad de Fontibón.

- A la Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, desde su respectiva competencia desarrollar las acciones a las que haya lugar, dadas las afectaciones que se identifican en los predios aledaños al proyecto de construcción que se adelanta en el predio de la Calle Av. 1ra de Mayo No. 52B-04, en el Sector Catastral San Eusebio de la Localidad de Puente Aranda; lo anterior con el propósito de que el constructor de solución a las inconformidades

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

manifestadas por los habitantes de la misma, así como a los daños identificados en la visita técnica, si es el caso.

- A la Alcaldía Local de Puente Aranda, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing. Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 - 81547 ATL
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co